



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Alcaldesa-Presidenta

Doña María del Carmen Zafra Fernández

Sres. Concejales:

D. Ricardo Jiménez Martín
D. Ángel Luis Tejeda De la Calle
D. José Ángel Blázquez Gómez
D. Jesús Miguel Martín Díaz
D. Juan Julio Gómez Alcañiz
D. Víctor Pindado González
Doña Leonor Muñoz del Valle

Secretaria-Interventora:

María Elena Vallejo Ingelmo

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20:30 horas del día cuatro de septiembre del 2023, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña. María del Carmen Zafra Fernández, asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS ANTERIORES DE FECHA 17 Y 19 DE JULIO DE 2023.

Toma la palabra el Sra. Alcaldesa e informa a los señores Concejales acerca del acta de las sesiones extraordinarias anteriores. Documentación que acompaña a la convocatoria de la Sesión Ordinaria en curso.

Se procede a la aprobación por UNANIMIDAD de las actas de fecha 17 y 19 de julio del 2023

2º.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N ° 27 DE LAS NNSS MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa dirigiéndose a los presentes recuerda que el expediente ha sido facilitado a los miembros del gobierno y que, vista la documentación contenida en el mismo, su propuesta es que hasta que no se presente por parte de los interesados la documentación





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

solicitada por la Técnico Municipal, no se entre a valorar la aprobación o no de interés público, dejando el tema aplazado hasta el siguiente Pleno del Ayuntamiento.

La propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD.

3º.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA EN EL CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para proponer al Sr. Concejal D. Ángel Luis Tejeda de la Calle, al tratarse de un representante de la Mancomunidad.

Interviene Don Víctor Pindado González para informar que él estaría interesado. Se le explica por parte de la Sra. Alcaldesa y de D. Ángel Luis Tejeda de la Calle que la representación sólo puede ser asumida por un concejal que se encuentre dentro de la Mancomunidad.

Don Víctor Pindado González pregunta si no supondría la pérdida de un voto a lo que la Sra. Alcaldesa responde negativamente.

Finalmente queda ratificado por UNANIMIDAD el nombramiento de D. Ángel Luis Tejeda de la Calle como representante del Ayuntamiento en el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

4.- DAR CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y TRANSPARENCIA.

Toma la palabra la Secretaria con el fin de dar cuenta e informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de las EELL y transparencia, exponiendo detalladamente las presentaciones telemáticas a través de las plataformas oficiales en cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Ejecución presupuestaria 1 T del 2023.	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	19/04/2023
Ejecución presupuestaria 2 T del 2023.	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	11/07/2023
PMP 1 T 2023	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	19/04/2023
PMP 2 T 2023	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	11/07/2023
Esfuerzo Fiscal	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	07/06/2023
Líneas Fundamentales	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	04/08/2023





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Quedando informados todos los presentes.

5.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.

6.-ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Guardería:

La Sra. Alcaldesa toma la palabra e informa de que en primer lugar va a comenzar su intervención por la Guardería.

A continuación, informa que la Guardería cuenta para el curso actual con 7 plazas y que el criterio que se ha seguido es el de dar prioridad a aquellas solicitudes que cumplen los requisitos establecidos por el Programa Crecemos. Las solicitudes que han sido inicialmente excluidas o que quedarán en espera, el motivo es por falta de cumplimiento de requisitos como no empadronamiento en el municipio, no haber nacido aún, o haber transcurrido poco tiempo desde su nacimiento.C

Informa también que está en curso la solicitud de un nuevo Programa crecemos que incorporaría otras 15 plazas.

El Sr. Víctor Pindado González, representante del grupo político Por Ávila, interviene para preguntar si se ha informado a los padres.

La Sr. Alcaldesa responde que se les informará al día siguiente por encontrarnos en vacaciones y con reducción de personal.

Don José Ángel Blázquez Gómez, representante del grupo político Socialista, interviene para preguntar si todos los seleccionados están empadronados en Piedrahíta.

La Sr. Alcaldesa responde afirmativamente.

El Sr. Víctor Pindado González pregunta si se quedan en lista de espera.

La Sr. Alcaldesa responde que sí y que aquellos que no estén empadronados tendrían que empadronarse.





Iberdrola:

Informa la Sra. Alcaldesa Dña. María del Carmen Zafra Fernández que Iberdrola propuso instalar sistemas de carga de coches eléctricos en el Municipio de Piedrahíta, para lo cual solicitan la instalación en la zona de la muralla.

Don. Jesús Miguel Martín Díaz interviene para indicar que sería mejor en la Plaza del Carmen.

Don Víctor Pindado González opina que quizás sería mejor en el Polideportivo y Don José Ángel Blázquez Gómez que el sitio propuesto por Iberdrola es inviable.

Toma la palabra D. Ricardo Jiménez Martín, teniente alcalde, para informar que Iberdrola vio varios sitios donde podían tener arquetas con potencia (Estación de autobuses, Muralla...) Han elegido la Muralla porque la gente aprovecha a hacer turismo y es una zona más accesible y céntrica.

El Ayuntamiento tendría que cederles el terreno por 20 años e instalan un cargador de alta potencia, lo que supone una estructura bastante considerable.

La Sra. Alcaldesa interviene para proponer que se posponga para el siguiente Pleno Ordinario y que en ese tiempo piensen un lugar adecuado para su instalación.

Queda aprobada la propuesta por todos los presentes.

Cesión gratuita del Monasterio de Santo Domingo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar paso a la Secretaria, quien suscribe, con la finalidad de que informe de la situación actual del expediente.

La Secretaria informa que la donación gratuita con condición onerosa del Monasterio de Santo Domingo por parte de sus herederos, fue aceptada por el órgano de contratación, anterior Alcalde, el Sr. Don Federico Martín Blanco, en resolución de alcaldía de fecha 02 de septiembre del 2022, puesto que los gastos derivados de la condición onerosa, suponen un coste inferior al 10 % de los recursos ordinarios del Ayuntamiento. Los gastos fueron aprobados y dispuestos en la misma resolución.

Actualmente el expediente, se encuentra a la espera de la firma de la escritura en la notaría. Considerando que el número de herederos que deben firmar la escritura son dieciséis y residentes en diferentes puntos y con diferentes edades, el procedimiento será lento, pero nos encontramos ante los últimos pasos para cerrar el expediente.

Quedan, por tanto, informados todos los presentes.





Oficina de Turismo

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para informar que se han recibido muchas quejas con respecto a la Oficina de Turismo. Por este motivo es necesario que se haga un cambio de horario para que se apruebe su funcionamiento a partir del 15 de septiembre. Continúa ofreciendo una propuesta de horario de apertura y cierre de la Oficina de Turismo para que sea valorado por el resto de grupos políticos miembros del gobierno.

Está previsto hacer variaciones en las condiciones del contrato de la actual persona que se ocupa de la Oficina de Turismo. Actualmente se encuentra de vacaciones pues había informado de las mismas y no vamos a suspenderlas.

Interviene D. José Ángel Blázquez Gómez para opinar que debemos evitar que la gente se quede para toda la vida, hay que ver los puestos de trabajo y hacer los cambios que sean necesarios.

D. Juan Julio Gómez Alcañiz interviene para informar de la posibilidad de acogerse a las subvenciones de turismo que se ofrecen desde Diputación de Ávila ...La Sra. Alcaldesa da respuesta informando que este año no ha sido viable pero que, cuando lo sean, se tendrán en cuenta, en este momento hay que buscar soluciones.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si existe algún asunto, que no habiendo sido incluido en el orden del día, se considere por razones de urgencia que tenga que ser tratado en la Sesión Plenaria.

Don Víctor Pindado González interviene indicando que su grupo municipal Por Ávila aporta una moción y procede a su lectura

Moción CREACION COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

1.- Que conforme el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el alcalde convocará la sesión o sesiones





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos: ...b)
Creación y composición de comisiones informativas permanentes.

2.- Que en la sesión convocada por la Sra. Alcaldesa a los efectos previstos en el art. 38 del ROF, no se incluyó en el orden del día el asunto antes expresado, si bien en el acta de la sesión, en el punto relativo a la Comisión Especial de Cuentas, se hace referencia a un supuesto acuerdo negativo de creación de comisiones informativas, asunto sobre el que no se adoptó acuerdo alguno, que ni tan siquiera fue tratado y que como ha quedado antes dicho, no se incluyó en el orden del día, resultando que, caso de haberse adoptado el acuerdo que recoge el acta, sería nulo de pleno derecho por aplicación del artículo 83 del ROF, al disponer que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el arl.46.2 a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitamos la inclusión en el próximo pleno ordinario del día 4 de Septiembre de 2023, como punto de orden del día, la adopción de los acuerdos que procedan sobre creación y composición de comisiones informativas permanentes.

Leída la Moción se procede a votar su urgencia con 5 votos a favor y 3 votos en contra. Aprobada la urgencia se procede a entrar a tratar el fondo del asunto.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que si se procede a la constitución de comisiones informativas serán las necesarias para facilitar la fluidez del trabajo del Ayuntamiento y conforme a la ley.

D. Víctor Pindado, miembro del Grupo Por Ávila considera que esa apreciación “conforme a la ley” está demás.

D. José Ángel Blázquez Gómez interviene en representación del Grupo Socialista manifestando que el tema de las Comisiones no lo tiene muy claro. Que se ha dado tiempo al nuevo gobierno para que se organicen a través de las áreas.

La Sra. Alcaldesa interviene manifestando que cree que se ha facilitado la información suficiente y necesaria para que los grupos políticos puedan preguntar y participar en el gobierno.

D. Víctor Pindado insiste en la importancia de la constitución de las Comisiones Informativas que se convocan entre Plenos y que son necesarias porque se tratan temas en los Plenos de prisa y corriendo. Propone las siguientes: Economía y Personal, Urbanismo y Servicios, Cultura y Turismo y Juventud y Mayores.

D. José Ángel Blázquez Gómez interviene informando que para tomar una decisión primero tiene que plantear una cuestión a la Alcaldía en el punto del Orden del día “Ruegos y Preguntas”.

Se decide posponer la aprobación o no de las Comisiones Informativas cuando quede formulada y resuelta la cuestión pendiente de plantear en “Ruegos y Preguntas”.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

El representante del Grupo Socialista D. Juan Julio Gómez Alcañiz presenta Moción ante el Pleno y procede a la lectura de la misma:

“La comunicación es un elemento básico de cualquier comunidad. La digitalización se ha hecho cada día más necesaria e incluso imprescindible. En nuestro caso, no obstante, no podemos perder de vista las características de nuestra población y debemos continuar, en paralelo, con los métodos tradicionales de comunicación.

Disponer de unos canales de comunicación e información digitalizados, modernos, aprovechando el desarrollo tecnológico actual, es básico para nuestro ayuntamiento.

La mejora de las tecnologías de la información y la comunicación de nuestro ayuntamiento debe constituir uno de los ejes fundamentales de la presente legislatura

Las relaciones vecino-ayuntamiento o visitante-ayuntamiento deben ser lo más ágiles posibles. Ambas relaciones bilaterales, por motivos diversos, deben disponer de un desarrollo tecnológico que favorezca su eficiencia y efectividad.

Apostar por unos canales de información y comunicación ágiles es invertir en desarrollo.

Modernizar nuestros actuales canales es invertir en futuro, en imagen, en definitiva, en reputación corporativa como institución.

Las TIC en el Ayuntamiento de Piedrahíta

Según los datos que hemos podido recopilar, el Ayuntamiento de Piedrahíta dispone de:

- *Web. www.aytopiedrahita.com*
- *Mail de comunicación aytopiedrahita@mail.com*
- *Cuenta de Facebook: Ayuntamiento Piedrahita*
- *Cuenta Instagram Turismo: turismo-piedrahita*
- *Cuenta Facebook Turismo: Oficina de Turismo de Piedrahita Cuenta Facebook Biblioteca: Biblioteca de Piedrahíta*

Sin dejar de lado la web o el mail (objeto de estudio en otra propuesta en la que ya trabajamos), realizamos la siguiente

PROPUESTA

El Grupo Municipal Socialista, a través de la siguiente propuesta, propone incorporar una aplicación de comunicación inmediata para toda la población: BANDOMOVIL.

Una aplicación que ya se utiliza en numerosos ayuntamientos y que permite diferentes servicios como puede verse en la presentación adjunta.

El importe de dicha aplicación es de 190€ + IVA.

La aplicación dispone de una web interna de gestión. Proponemos la siguiente forma de gestión:

Las áreas, comisiones informativas o los concejales-delegados son los encargados de





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

aportar las publicaciones a realizar.

Una persona del equipo de administración del ayuntamiento se encarga de la publicación efectiva en la aplicación.

Adjuntamos la propuesta recibida por BANDOMOVIL dónde se explica la misma.”

Leída la Moción se procede a votar su urgencia con 5 votos a favor y 3 abstenciones. Aprobada la urgencia se procede a entrar a tratar el fondo del asunto.

Toma la palabra D. Juan Julio Gómez Alcañiz, manifestando la importancia de la comunicación con el pueblo a través de la aplicación y su inmediatez.

Don Jesús Miguel Martín Díaz muestra su interés apuntando que no solo facilita la información a los ciudadanos sino que también los mismos pueden poner quejas y sugerencias llegando inmediatamente.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz comenta que es cierto que a través de facebook se informa pero la aplicación es más inmediata.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa D. María del Carmen Zafra Fernández para indicar que le parece bien la propuesta pero que necesitaría una persona que se ocupara de su gestión y que actualmente ve difícil su viabilidad. Propone que sea el mismo concejal que realiza la propuesta quien se encargue de su gestión y que probablemente tendrá tiempo para ello.

D. Juan Julio Gómez Alcañiz da respuesta a la proposición de la Sra. Alcaldesa indicando que él podría ocuparse, pero que le extraña que en un Ayuntamiento con tantos trabajadores no tenga personal para ocuparse del trabajo y propone que sea la persona que lleva la Oficina de Turismo quien se haga cargo.

Es aprobado por UNANIMIDAD la propuesta de incorporar una aplicación, pero la Sra. Alcaldesa informa que habrá que estudiar como poder llevarlo a cabo.





Ruegos y Preguntas

Grupo municipal Por Ávila

Estudio para la posible creación de una comunidad energética utilizando los tejados del polideportivo municipal, la pista de pádel y el antiguo matadero, de tal forma que sirva para producir energía limpia y barata.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando que ya se han solicitado subvenciones y presupuestos. Da paso a D. Ricardo Jiménez Martín concejal responsable del área de Obras, Servicios y Urbanismo, informa que está solicitada subvención para el techo del Polideportivo a través de un instalador.

Intervien D. José Ángel Blázquez Gómez para informar que se puede solicitar de forma particular sin necesidad de un instalador y que hay que aprobar un Plan antifraude, si la ayuda proviene de fondos europeos.

Establecer un posicionamiento común del Ayuntamiento ante el problema del Convento de las Carmelitas, interesándose el Ayuntamiento en el tema, e instar desde el mismo, a la declaración del Convento como Bien Interés Cultural.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informado que se ha acudido a reuniones y se ha actuado cuando se ha solicitado.

Don Víctor Pindado interviene para aclarar que cuando se habla de posicionamiento común, se refiere a que nos personemos como representantes del Ayuntamiento. Nosotros decimos que como Ayuntamiento nos adherimos a ellos y les apoyamos porque es el Convento de todos los Piedrahitenses.

Doña Leonor Muñoz del Valle indica que están informados de las reuniones aunque solo se haya asistido a la última.

Doña María del Carmen Zafra Fernández Alcaldesa-Presidenta interviene manifestando que ella está informada de todo y que considera que todos van de la mano.

Don Richard Jiménez Martín, confirma que el Ayuntamiento ya ha ofrecido su mano extendida para todo.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

La Sra. Alcaldesa interviene para cuestionarse hasta qué punto puede un Ayuntamiento intervenir en una propiedad privada, como es el Convento de las Carmelitas, en su declaración como BIC, lo deja pendiente de consulta.

Don José Ángel Blázquez Gómez, representante del Grupo Socialista indica que prestarían su apoyo siempre y cuando se hubiese aprobado el Plan Especial del Casco Histórico de Piedrahíta cuando se aprobaron las NNSS.

La Sra. Alcaldesa propone hacer una Declaración siempre que se haga correctamente sin dar pie a equivocaciones.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz apostilla que siempre que se apoye también a los miembros del Museo Arte Sacro.

Creación de un listado actualizado de los bienes del Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que se irá haciendo poco a poco a medida que el trabajo lo vaya permitiendo.

Crear nuevas plazas de guardería para cubrir todas las necesidades existentes ante los nuevos nacimientos.

La Sra. Alcaldesa señala que es un tema ya tratado en el punto del orden del día “Asuntos de Alcaldía”.

Habilitar ventanilla única de atención al ciudadano.

Informa la Sra. Alcaldesa que se va a proceder a solicitar a la JCyL personal interino para cubrir esos servicios.

Traslado de la antigua caseta de información de la plaza a otras dependencias municipales, ya que carece de función.

La Sra. Alcaldesa expone que se puede mirar pero que no es prioritario.

Don José Ángel Blázquez Gómez propone que si no es necesario su uso, en lugar de trasladarla, se podría valorar deshacerse de ella.

Don Juan Julio Gómez Alcañiz propone que se podría, cuando los recursos lo permitan, mejorar su estética.

Instar a la Confederación Hidrográfica del Duero al arreglo y limpieza del Río Corneja a su paso por la Vega, al arreglo de la barandilla del Puente en ese punto.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Toma la palabra D. Ricardo Jiménez Martín para informar que es complicada la comunicación con la Confederación y que en ocasiones se ha recomendado al Ayuntamiento que se actúe sin permiso.

Patrimonio y armonía arquitectónica. Mediación municipal ante Patrimonio para construcción casas en ruinas.

Doña Leonor Muñoz del Valle explica que reciben quejas de los ciudadanos sobre la exigencia de la Comisión de Patrimonio y se pregunta si se puede hacer algo para que no sean tan estrictos.

La Sra. Alcaldesa interviene explicando que la Comisión de Patrimonio es la que manda y que el Ayuntamiento no puede intervenir.

Insta a D. Víctor Pindado como representante del Ayuntamiento en la Comisión Territorial de Patrimonio para que se encargue de informarse y de trasladar la información a los ciudadanos.

Establecer agenda de trabajo en todas las áreas para organización, coordinación y previsión de actuaciones y trabajo a realizar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que la propuesta es casi como solicitar al Ayuntamiento un milagro.

D. Leonor Muñoz Del Valle responde que necesita tener esa información.

La Sra. Alcaldesa propone a Doña Leonor Muñoz del Valle que la acompañe directamente en sus actividades diarias en el Ayuntamiento. Entiende que les ha facilitado información sobre lo acontecido y que ha requerido su presencia cuando ha sido necesario, recordando que el verano ha sido muy complicado

En cuanto a las siguientes propuestas del Grupo político Por Ávila

Concurso de Villancicos en el que participen tanto niños como mayores.

Concurso de redacción de “Cuentos de Navidad de Piedrahíta”.

Propuesta de participación de los vecinos para la decoración de calles, terrazas, ventanas, balcones y locales comerciales.

“Copa popular de felicitación de Navidad” acompañada del encendido oficial de las luces navideñas en nuestro bonito pueblo.

“Concurso de belenes” por comunidades de vecinos.

Mercadillo benéfico (ropa, tartas, dulces navideñas, objetos de artesanía, libros, etc...).

La Sra. Alcaldesa requiere que se aporte memoria y presupuesto de cada una de ellas para comprobar la viabilidad de las actuaciones.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

D. Víctor Pindado González y Doña. Leonor Muñoz del Valle representantes del grupo municipal Por Ávila, continúan exponiendo que han recibido quejas de vecinos porque las puertas de sus casas y las paredes de los edificios donde habitan son utilizadas como urinario indiscriminado, especialmente durante los días pasados de la celebración de Las Peñas y de las Ferias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e informa que se han instalado 7 urinarios y 10 contenedores y que no han sido utilizados. Es un problema difícil de solucionar especialmente en días de celebraciones, pero no obstante se informará a los vecinos a través de un bando de la prohibición de orinar en la vía pública y se pondrá en conocimiento de la Guardia Civil.

Grupo municipal Socialista

¿Tiene previsto el equipo de gobierno el régimen orgánico y funcionamiento diario de las áreas? ¿Puede explicar ambos al pleno?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa dando respuesta positiva e indicando que hay que organizar muchas cosas, las áreas empezarán a funcionar.

Habrá que estudiar todas las actuaciones, hay mucho trabajo y debéis dar fluidez a la Secretaria para que pueda avanzar. Cuando necesitéis personaros en el Ayuntamiento sería necesario que llamarais previamente para comprobar cuando viene bien y se os puede atender.

D. Juan Julio Gómez Alcañiz, toma la palabra para proponer que se debería contar con concejalías delegadas y que lo lógico sería que hubiese un presupuesto para cada área para saber con qué presupuesto contamos.

¿Considera el equipo de gobierno la actualización de alguna de las ordenanzas? ¿De cuál de ellas?

La Sra. Alcaldesa informa que las ordenanzas se han ido actualizando para adaptarlas a las modificaciones legislativas y que se va haciendo cuando el trabajo lo permite.

¿Considera el equipo de gobierno la necesidad y obligación de disponer en la población de una ventanilla única? ¿Qué gestiones se están realizando para volver a disponer de ventanilla única en la población?

La cuestión ya fue planteada.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

¿Cuándo tiene previsto iniciar la redacción del Plan Especial de Protección del Casco Histórico?

D. José Ángel Blázquez Gómez, en representación del grupo municipal socialista, informa que es un proyecto largo y supone un coste económico importante pero que se puede ir haciendo a medio plazo.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra e indica que se tendrá en cuenta, que se ha estado informando y que es factible, se puede ir pagando por fases, funciona de forma similar a un crédito.

¿Considera el equipo de gobierno que es lo más adecuado que la oficina de turismo permanezca cerrada el sábado por la tarde y el domingo todo el día? Según sus informes ¿cuándo vienen más visitantes a la población y por ende cuándo es más necesario que permanezca abierta la oficina de turismo?

La cuestión ya fue planteada.

Con el fin de poder desarrollar nuestra actividad como grupo municipal, disponer de un mayor conocimiento y poder aportar propuestas sobre el uso de los edificios públicos, el Grupo Municipal Socialista ruega:

Nos sea permitido el libre acceso a la totalidad de los edificios de titularidad pública.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que tienen que solicitar las llaves en el Ayuntamiento.

D. José Ángel Blázquez Gómez muestra su conformidad indicando que en la anterior legislatura no se les permitía.

Una vez terminados los ruegos y preguntas y antes de finalizar la Sesión Plenaria la Sra. Alcaldesa interviene para aclarar e informar de los siguientes aspectos:

En primer lugar, con respecto a los locales que el ayuntamiento tiene cedidos a las asociaciones y ciudadanos del municipio para el desarrollo de actividades sociales, las actividades deben ser sin ánimo de lucro y sin finalidad comercial.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

En relación a las ventanas del colegio se ha pedido que sean todas de aluminio.

D. Ángel Luis Tejeda De la Calle interviene para aclarar que las de aluminio son todas iguales, las diferentes son las de madera.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa - Presidenta de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 22:09 horas del día 4 de Septiembre de 2023 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

MARÍA DEL CARMEN ZAFRA FERNÁNDEZ
INGELMO

MARÍA ELENA VALLEJO

